

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS**

## ANUNCIO

Modificación de la Ordenanza de precio público.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 31 de julio de 2024, aprobó la siguiente modificación en la Ordenanza de precio público que se indica:

Ordenanza nº 44, reguladora del precio público por realización de talleres, cursos y otras actividades por parte de los servicios sociales del Ayuntamiento de Socuéllamos.

A las tarifas por realización de talleres, cursos y otras actividades con la Infancia, recogidas en el art. 4º, se agrega la siguiente:

Aula Matinal	
Cuota mensual por niño/a	10,00 €

Socuéllamos, 2 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Concepción Arenas Mulet.

Anuncio número 2968

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>